



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CRONOGRAMA ELECTORAL - ELECCIÓN DECANO 2020

VISTO

La RHCD-2019-337-E-UNC-DEC#FAUD que resuelve la convocatoria a elecciones de Decano/a y Vicedecano/a de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNC, para el día 21 de mayo del presente año,

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba eleva una propuesta de Cronograma Electoral del año 2020 para la mencionada elección, teniendo en cuenta los plazos contenidos en el Reglamento Electoral - OHCS-2018-11-E-UNC-REC.

Que resulta conveniente efectuar una amplia difusión del cronograma electoral de que se trata, para el año en curso.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Hacer presente que el Cronograma de Elección de Decano/a y Vicedecano/a de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNC, fijada para el día 21 de mayo del presente año, queda establecido de conformidad a la planilla obrante como Anexo 1, en función a las disposiciones contenidas en la OHCS-2018-11-E-UNC-REC-Anexo Único-Reglamento Electoral.

ARTÍCULO 2º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría General y a Coordinación de Comunicación, notificar los interesados, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, dar al registro de Resoluciones y archivar.

